Equipo	**Sistemas de dispensación de hidrógeno para movilidad (hidrogeneras)**
Código	D-4038
Mejora Ambiental	Posibilita y fomenta el uso de vehículos de hidrógeno de pila de combustible que son vehículos que emiten menores GEI y generan menor ruido en comparación con los vehículos de motor térmico.
Consiste en	Las Hidrogeneras son el conjunto de equipamientos necesarios para dispensar hidrogeno. Se trata de equipamientos que permiten realizar la carga de hidrogeno a la presión de 350 bar en el caso de transporte pesado (camiones y autobuses) y a 700 bar en el caso de transporte ligero (turismos y furgonetas). Por tanto, con carácter general es necesario disponer de equipos de almacenamiento, de compresión, de contaje de la energía suministrada, surtidores con la manguera necesaria para conectar el flujo de hidrogeno con el vehículo, así como todo el material auxiliar y de conexión entre los equipos. También pueden ser parte del equipamiento todos los elementos de control, monitorización y comunicación, tanto local como remota.
Sectores Aplicables	Para poder realizar un uso funcional de vehículo de hidrógeno es necesario el desarrollo de una red de dispensación de hidrógeno para movilidad. La implantación de hidrogeneras estratégicamente ubicadas en corredores o cercanas a centros de transporte de personas o de mercancías, será una manera de fomentar la incorporación de vehículos de hidrogeno y así comenzar con la creación de un mercado actualmente inexistente. Las hidrogeneras, al igual que el vehículo de hidrógeno, tienen el potencial de ofrecer soluciones para todo tipo de servicios y perfiles operativos de transporte y movilidad, por tanto, se trata de una tecnología transversal aplicable a todos los sectores económicos. A pesar de ello, a fecha actual se identifica como prioritario el transporte pesado de personas y mercancías, sobre todo en aquellas rutas donde la demanda de autonomía del vehículo descarta el uso del vehículo eléctrico de batería, así como los servicios relacionados con vehículos *off-road* no matriculados en logística, almacenes, aeropuertos, puertos, etc. Por consiguiente, la aplicación más directa de la tecnología se daría en los siguientes sectores: - Suministro de combustible al por menor (CNAE 4730) - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros (CNAE 4931) - Transporte por taxi (CNAE 4932) - Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p. (CNAE 4939) - Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanzas

	(CNAE 494) - Vehículos de empresa - Flotas de alquiler de vehículos En definitiva, la tecnología es aplicable a cualquier empresa usuaria de vehículos de hidrógeno en cualquiera de los sectores económicos.